

2022- AÑO DE LOS HÉROES DE MALVINAS

VISTO:

La Ordenanza N° 2885/2016 mediante la cual los Sres. Javier Alberto Gutiérrez, DNI N° 21.299.749 y Walter Adrián Zarate, DNI N° 23.820.080, suscriben cesión de derechos sobre un inmueble en el Área de Asentamiento Industrial y de Servicios (ADAIS), denominado Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía" en Lote N° G-002 de la Manzana N° 241, con una superficie de 1.821,60 m², y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo presentado cambio de proyecto aprobado por Comisión Administradora del Parque Industrial, según constan en Acta de Reunión con fecha 31 de marzo de 2022 y cesión de derechos a Villarruel Matías Roberto DNI 27.443.020.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

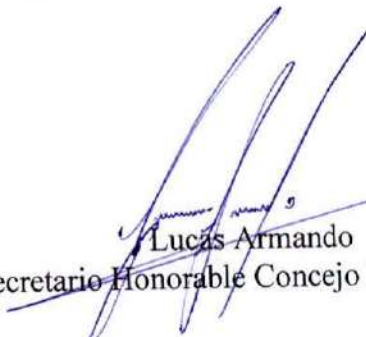
ORDENANZA N° 4098/22

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio del inmueble designado como resultado final de subdivisión y registro en Catastro de la Provincia de Córdoba Lote 107 de la Manzana N° 241, con una superficie de 1.821,60 metros cuadrados en el Área de Asentamiento Industrial y de Servicios (ADAIS) denominado Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía", de General Deheza, Departamento Juárez Celman, Pedanía Carnerillo de la Provincia de Córdoba, a favor de MATIAS ROBERTO VILLARRUEL, DNI 27443020

Art. 2°.- Los gastos que demande la escritura serán a cargo del adquirente.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 5 días del mes de abril del año 2022.-


Lucas Armando
Secretario Honorable Concejo Deliberante




Cr. Gabriel Pesco
Presidente Honorable Concejo Deliberante